

Enfoque

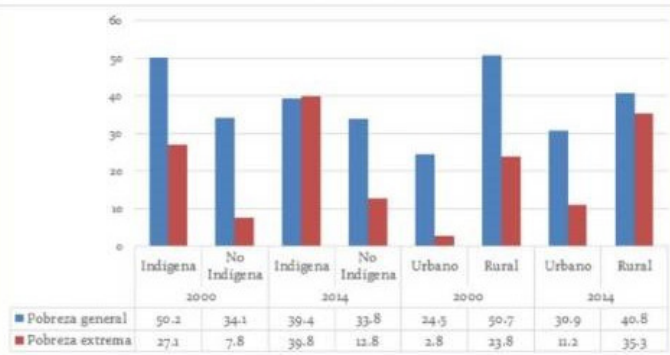
Análisis de situación

Año 16, No. 97, 23 de septiembre de 2024

ACUERDO AGRARIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SENDA CAMPESINA



Guatemala: evolución de la Pobreza General y Pobreza Extrema por grupo étnico y lugar de residencia Comparativo ENCOVI 2000 y ENCOVI 2014 (Cifras en porcentajes)



ENFOQUE es una publicación de análisis de situación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.



**Asociación
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia

*Puede descargar esta publicación en nuestra
página web:*

www.elobservadorgt.org

*Si desea contactarnos o comentarnos esta
publicación, escribanos a:*

comunicacion@elobservadorgt.org

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.”



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**Vicepresidencia y Conselleria de
Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda**

Hacia la recuperación de la senda campesina: Acuerdo Agrario y gobernabilidad en lo rural

Ricardo Zepeda Gaitán

Sociólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), e Investigador invitado de El Observador.

Introducción

El presente ensayo es el primero de cuatro entregas que abordarán algunas de las problemáticas históricas que el Estado guatemalteco tiene pendientes con la población campesina, las que el actual gobierno de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar del Movimiento Semilla, pretende retomar en el marco del Acuerdo Agrario firmado el 7 de febrero de 2024 con cuatro organizaciones campesinas. El objetivo es visibilizar lo que la administración presente ha impulsado durante los primeros meses de gestión para valorar el “estado de la cuestión” agraria, y así aportar elementos de análisis en las coyunturas políticas que se van trazando, y que pueden aportar al fortalecimiento de la correlación de fuerzas para los movimientos sociales vinculados al mundo campesino.

La expectativa es que se logre retomar la agenda política que las organizaciones campesinas e indígenas venían impulsando desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, y que fue neutralizada por los gobiernos conservadores y los grandes grupos empresariales terratenientes oligarcas para que no alcanzara sus objetivos. Las políticas agrarias, agrícolas, alimentarias y para el abordaje de la conflictividad y el desarrollo rural, se

fueron desviando hacia una lógica pro empresarial que ha priorizado la producción agroexportable y que desde su enfoque expansivo y monocultivista, no identifica a la población rural como un elemento relevante en su formato de funcionamiento.

El Acuerdo Agrario que se firmó integra cinco temáticas que van desde problemáticas estructurales hasta otros aspectos operativos que se asumen como obstáculos para abordar los primeros:

- **Atención a la Conflictividad Agraria**, tanto la urgente como la ya acumulada, prevaeciente en el territorio nacional y la construcción participativa de una institucionalidad que permita implementar de manera sostenible una política agraria, tanto en su dimensión de atender la conflictividad como de acceso a la tierra para campesinos.
- **Acceso a la Tierra**, fortalecimiento y restructuración del FONDO DE TIERRAS y, en general, de los instrumentos de la política de acceso a la tierra.

- **Economía Campesina** en su poliactividad, que implica tanto actividades productivas agropecuarias -agricultura familiar-, como no agropecuarias o de agregación de valor a ellas.
- **Articulación territorial** de las políticas sectoriales relacionadas con el desarrollo rural integral, en los territorios priorizados por el gobierno.
- **Creación de un espacio político** de comunicación permanente, entre el gobierno y las organizaciones campesinas.

El acercamiento entre las organizaciones campesinas y el Movimiento Semilla se logró concretar como un acuerdo estratégico frente a la más reciente ofensiva del “Pacto de Corruptos”, que se vio amenazado ante el triunfo electoral de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar. Ante la escalada de las acciones ilegítimas contra los resultados electorales de las elecciones generales de 2023, los sectores sociales progresistas se involucraron en su defensa, y ante la posibilidad que se lograra el objetivo de imponer un gobierno corrupto e impune que diera continuidad a las políticas neoliberales y fascistas de las administraciones de Jimmy Morales Cabrera y Alejandro Giammattei Falla, que han significado el mayor retroceso del sistema liberal democrático actual, y las políticas sociales desde la firma de los Acuerdos de Paz de 1996. Para el Movimiento Semilla se percibe,

además, como una oportunidad de sobrevivencia, dados los primeros indicios de persecución y ataques del “Pacto de Corruptos” a través del Ministerio Público (MP).

Esta ofensiva de amenazas la habían padecido principalmente las organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de derechos humanos desde los últimos tres gobiernos, mediante la utilización perversa del recurso judicial para criminalizarlos que, en la actualidad, ya incluye a otros actores políticos. La alianza en cuestión implica una posibilidad para la sociedad guatemalteca para visibilizar el origen de los principales obstáculos en el avance del sistema liberal democrático de pesos y contrapesos, y con una agenda de derechos humanos basada en los Acuerdos de Paz. Implica, además, la posibilidad de madurar estrategias de construcción de país, en medio de la escalada de intereses perversos que han secuestrado al Estado guatemalteco para mantener sus privilegios, en detrimento de toda la población.

El “Acuerdo Campesino” se planteó un lapso de seis meses para establecer los mecanismos necesarios para el abordaje de las problemáticas más complejas, aunque la coyuntura política ha sido muy adversa para el actual gobierno, que previsiblemente se planteará como el principal obstáculo. Sin embargo, en el sentido que se impulsarán acciones de seguimiento en el transcurso de la actual administración, se plantea esta serie de análisis con el objeto de contribuir al proceso en su conjunto.



Fuente: diario Prensa Libre.

Así, los cuatro ensayos se producirán con el objetivo de aportar a las discusiones de los temas estructurales más complejos que se abordarán en el Acuerdo Agrario, en su orden:

a) **Gobernabilidad ciudadana para el medio rural.**

b) **Política alimentaria:**

c) **Políticas agrarias y conflictividad por la tierra.**

d) **Economía campesina y desarrollo económico rural.**

1. Gobernabilidad ciudadana para el medio rural

Asumiendo el concepto de la Ciencia Política de Gobernanza como el formato que se establece en un territorio para la toma de decisiones y que conlleva la articulación de fuerzas políticas que, por medio de instancias formales o informales, logran afectar el seguimiento de las acciones que afectan a toda la población, se posibilita el abordaje de acciones que son fundamentales asumir para lograr objetivos.

La “gobernanza” de los territorios rurales, encarnada en el Sistema de Consejos de Desarrollo, fue cooptada desde los poderes fácticos y orientada a la administración de la asistencia alimentaria e insumos agrícolas del pequeño “sector intermedio” que sí posee tierra, y que es el primer intermediario de los cultivos campesinos, excluyendo a la población rural en extrema pobreza. Esto derivó en el desarrollo de “poderes locales”

vinculados a los partidos políticos que han logrado cuotas de poder en la institucionalidad estatal, y que utilizan la entrega de apoyos para promover a alcaldes, diputados y gobernadores de los partidos oficiales.

La institucionalidad agraria y agrícola mantiene formatos de intervención que ubica al campesinado como personas que viven en la infra subsistencia y cuyas propuestas de desarrollo se orientan a que dejen de ser campesinos, en el proceso que se ha conocido como “desagrarizar el agro”. Mediante intervenciones “paternalistas”, esta institucionalidad se ha convertido en una simple distribuidora de granos básicos, insumos agrícolas y de prestación de apoyos cuando surgen emergencias. Actúan con el personal mínimo, con recursos limitados y sin planes que tracen objetivos o metas para mejorar las condiciones de vida campesina.

El ejercicio de los derechos básicos como salud, educación, apoyo a disputas laborales, seguridad ciudadana, entre otros, no son realizados en condiciones de igualdad en comparación con la población urbana. En este sentido, los índices de desarrollo reconocidos son de los más desiguales en el continente, y reflejan realidades que parecieran ser dos países distintos. Las familias campesinas sobreviven en medio de permanentes amenazas a sus modos de vida; a la disputa de sus recursos naturales necesarios para su sobrevivencia; y frente a poderes violentos que actúan impunemente con la complicidad del aparato estatal.

La participación de la población campesina en las decisiones que afectan su desarrollo es un derecho inherente como ciudadanía. En tal sentido, en el presente ensayo se abordan los esfuerzos de las organizaciones campesinas por la recuperación de este derecho humano, y las acciones necesarias del Estado de Guatemala para responder al mismo.

Como plantea el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

“Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”¹.

La construcción de la “ciudadanía campesina” implica uno de los principales retos en la construcción de la democracia en Guatemala, en tanto que la mayoría de la población nacional es campesina y vive de actividades campesinas. Además, las principales inequidades sociales mantienen a la población rural al margen de las posibilidades de desarrollo, lo que debería implicar una amplia estrategia para mejorar sus condiciones de vida en condiciones de dignidad.

1. Numeral 1 del Artículo 7 del Convenio No 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

La construcción de la “ciudadanía campesina” implica uno de los principales retos en la construcción de la democracia en Guatemala, en tanto que la mayoría de la población nacional es campesina y vive de actividades campesinas. Además, las principales inequidades sociales mantienen a la población rural al margen de las posibilidades de desarrollo, lo que debería implicar una amplia estrategia para mejorar sus condiciones de vida en condiciones de dignidad.

Sin embargo, para este análisis es necesario partir del reconocimiento de que el poder fáctico ha logrado aislar históricamente a la población campesina de las posibilidades de participación social. Esto se traduce en indiferencia de lo que ocurre en la vida política nacional e, incluso, en sus departamentos y municipios. Las actuales movilizaciones campesinas se han logrado desarrollar en momentos de conflictividad y, en especial, cuando han sido vulnerados en sus derechos, lo que genera organización y vinculación con movimientos ya consolidados. Sin embargo, se evidencia que son casos aislados y la generalidad es que, en los procesos electorales, las comunidades campesinas se vinculan sin muchos obstáculos a sectores empresariales y de extrema derecha.

Desde esa perspectiva, el presente trabajo pretende descifrar los formatos del poder político que han logrado imponerse en el mundo campesino por parte de los grupos oligárquicos que generalmente son las fracciones de clase capitalista agroexportadora y terrateniente, en alianza o vinculadas a grandes emporios comerciales globales, para ejercer el control de los recursos y riquezas naturales. Este paso es necesario para desarrollar estrategias de resistencia ante las amenazas al mundo campesino, y para el impulso de acciones políticas que lleven a una inclusión política real. En un contexto político que se anuncia como favorable a los intereses de los sectores populares y la población históricamente excluida de las posibilidades de desarrollo, es necesario impulsar estrategias políticas propias que ya han sido desarrolladas, y no quedar a la expectativa de lo que pueda plantear al gobierno de tránsito.

2. El control político del medio rural, base para el control del Estado guatemalteco

Es un hecho que, a pesar de tres décadas de aplicación de políticas públicas que aplican la terminología de “Desarrollo Rural”, la población campesina no logró mejorar sus condiciones de vida; por el contrario, tuvo retrocesos en sus índices de desarrollo que se evidencian en la profundización del hambre y la pobreza rural, en especial, en los territorios indígenas. Además, la población campesina sufrió serios retrocesos políticos en cuanto al control de sus territorios, al tener que enfrentarse con nuevos y poderosos actores políticos que les disputan el acceso a los recursos naturales. Esta situación no se da de forma aislada; es el resultado y continuidad de una estrategia de control político cuidadosamente diseñada e impulsada por fuertes poderes que han mantenido históricamente el control del Estado guatemalteco para su beneficio, y que ha sido asumida por los gobiernos de turno de forma continua desde que se inició formalmente la llamada transición política a la democracia en 1985. Esta estrategia no fuera viable si no hubiera sido legitimada por la misma población campesina en los mecanismos de la democracia representativa. Es el mecanismo de la hegemonía burguesa impuesta mediante el consenso.

En el marco de las expectativas ciudadanas que se generaron con las movilizaciones de 2015, se inició un fenómeno político que actualmente se reconoce como prevaleciente, basado en el rechazo a los políticos que han ganado elecciones desde la firma de los Acuerdos de Paz de 1996. Sin embargo, este rechazo a los denominados “partidos políticos tradicionales” no logró concretar su principal expectativa: un gobierno democrático, transparente y, en especial, ajeno a los intereses corruptos que mantienen cooptada la institucionalidad del Estado guatemalteco.

Ante la ausencia de propuestas políticas confiables, la población apoyó a partidos políticos nuevos y que se suponía que no estaban vinculados a los hechos de corrupción recientes. Por el contrario, los gobiernos de Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, y el de Alejandro Giammattei Falla (2020-2024) y Vamos, se caracterizaron por profundizar de forma descarada la utilización del aparato estatal para renovar los formatos de corrupción e impunidad.

Las políticas agroalimentarias para el abordaje de la pobreza y para el desarrollo rural no quedaron fuera de esta nueva ola de corrupción, y experimentaron el estancamiento más abrupto desde la firma de los Acuerdos de Paz. En ambos casos, fueron administraciones que no tenían una agenda política incluyente en cuanto a las necesidades de la población más empobrecida y que buscara la superación de las desigualdades sociales. Por el contrario, su agenda se enfocaba en el aprovechamiento de los recursos públicos para promover el clientelismo político, provocando graves impactos negativos para las familias pobres, integrantes de la gran mayoría de la población. El formato corrupto se mantiene vigente, aunque con nuevos actores -oligárquicos o no- mezclados con los viejos y tradicionales.

Ante la ausencia de propuestas políticas confiables, la población apoyó a partidos políticos nuevos y que se suponía que no estaban vinculados a los hechos de corrupción recientes. Por el contrario, los gobiernos de Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, y el de Alejandro Giammattei Falla (2020-2024) y Vamos, se caracterizaron por profundizar de forma descarada la utilización del aparato estatal para renovar los formatos de corrupción e impunidad.

Se plantea como una importante pregunta en la vida política nacional: ¿Por qué en un país con altos niveles de desigualdad social y con la mayoría de la población en situación de pobreza, pervivan y se mantengan gobiernos de derecha y derecha extrema? La población conservadora aún se mantiene como la determinante de los procesos electorales y es el principal objetivo en los eventos electorales.

En el medio rural, a pesar de la prevalencia de la pobreza y debilidad del Estado para brindar servicios sociales básicos, se evidencia el fuerte peso del pensamiento conservador que se reproduce a partir del analfabetismo y baja escolaridad, lo que redundará en una ausencia de críticas al desempeño estatal; la influencia de las iglesias evangélicas fundamentalistas que promueven la aceptación de situaciones que les afectan; el control de todos los medios de comunicación por parte de los grupos

empresariales de la oligarquía, que promueven la dispersión de temas fundamentales de la vida política nacional; así como la influencia de grupos violentos vinculados

a los sectores pro militares y del narcotráfico que garantiza el control de la población mediante el temor y la violencia.

Este conjunto de factores es fundamental para constituir un “imaginario conservador” incapaz de cuestionar las condiciones políticas y socioeconómicas actuales que afectan la vida cotidiana de la población mayoritaria guatemalteca, garantizando una importante cuota de apoyo a partidos políticos de derecha. Mediante una fórmula “populista” han logrado canalizar el voto rural hacia la consolidación de la fuerte estructura de poder conservador que, si bien tiene muchas expresiones, generalmente no representan posicionamientos políticos alternativos respecto del manejo del Estado. Estas expresiones representan a grupos de poder que compiten entre sí para alcanzar cuotas que posteriormente les serán moneda de cambio para favores económicos y de impunidad con el gran capital.

En el marco del trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) para evidenciar y perseguir cuerpos clandestinos de poder y, en especial, los enquistados en la institucionalidad estatal guatemalteca, se logró romper el conformismo de amplios sectores sociales que lograron conocer de forma documentada los formatos de funcionamiento de los grupos de poder y las estructuras de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) que se derivaron del Conflicto Armado Interno. De esta forma, las movilizaciones sociales de 2015 lograron por primera vez en la historia nacional, la defenestración del grupo que en ese momento administraba el aparato del Estado guatemalteco, el cual ha pretendido imponer un formato de cooperación del mismo.



*Una de las concentraciones de 2015
Foto: diario Prensa Libre.*

A casi una década de esta coyuntura política, fundamental en la vida política de Guatemala para la recuperación de los principios democráticos, es evidente que la ausencia de alternativas políticas viables en cuanto a la inclusión social o superación de las inequidades estructurales, se asume como un fracaso de estas movilizaciones. Aunque significó un importante avance cualitativo en cuanto que logró una mayor atención de la vida política nacional y, en especial, en el sector de la población urbana, principalmente la juventud, en el año 2016, luego del proceso electoral más

próximo a las movilizaciones, el electorado apoyó a un personaje hasta ese momento desconocido que, al plantear un discurso contradictorio e incongruente, no era asumido con seriedad por parte del poder económico. El cómico Jimmy Morales Cabrera ganó las elecciones sin un plan de gobierno y sin equipo profesional de asesores, que

lo conduciría al fracaso en su gestión², aunque con el respaldo del poder económico al expulsar a la CICIG en 2019³, y sentar las bases del nuevo pacto político entre los grupos de poder.

Expresiones de la derecha guatemalteca oligarca lograron desde entonces, refundar un pacto político que tiene como principal finalidad garantizar impunidad a personajes abiertamente corruptos, integrantes de estructuras criminales dentro de la institucionalidad del Estado guatemalteco y fuera de él, en el marco de la constitución del llamado “*Pacto de Corruptos*”. De hecho, los gobiernos de Jimmy Morales Cabrera y Alejandro Giammattei Falla sirvieron de plataforma a esa alianza mafiosa que hoy existe, mediante consolidar alianzas e involucrarse directamente con esos intereses, al ser operadores directos mediante su gestión. Es así como se truncan las expectativas de las movilizaciones sociales, que de forma ingenua esperaban que los sectores corruptos enquistados en el Estado se retirarían del escenario político, únicamente porque fueron puestos en evidencia.

Los operadores políticos de la oligarquía se ven obligados a incluir en su formato de operación a personas evidentemente corruptas, incluso con claras vinculaciones con el narcotráfico, el tráfico de personas, violadores sexuales, maltratadores de sus familias, incluso falsificadores de documentos legales para optar a puestos públicos. El rechazo de la población a grupos políticos tradicionales encarnados en Zury Ríos Sosa y su partido Valor; Edmond Mulet y su Partido Humanista Guatemalteco (PHG); y Sandra Torres Casanova con la UNE, dio entrada a personajes desconocidos, pero con recursos financieros suficientes para enfrentarlos.

Es importante reconocer que gran parte del electorado guatemalteco no visualiza el bajo nivel profesional de estos personajes y del riesgo que implica en su vida cotidiana que personas sin mayor experiencia en la administración pública, lleguen a ocupar puestos de toma de decisión del aparato estatal. El mensaje básico sobre que no tenían un “pasado de corrupción” es visto como el principal criterio para apoyar a un partido político. En tal sentido, los autodenominados “outsiders” pasan a captar el voto del sector conservador, aunque con un efecto importante de su fragmentación. Sus planteamientos siempre van en consonancia con el pensamiento conservador, extractivista y neoliberal. Se logra imponer en el debate público temáticas como el aborto, el matrimonio homosexual y el respeto a la propiedad privada, aunque no eran promovidas por ningún partido político. En contraste, no se mencionan temáticas fundamentales como el fortalecimiento del Estado, la reducción del costo de la vida, la inequidad en la contribución fiscal, o la destrucción del medio ambiente y acaparamiento del agua por parte de las empresas extractivas.

2. Equipo de El Observador. “Jimmy Morales, ¿Anti político?”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 5 de septiembre de 2015. Recuperado en: <https://cmiguate.org/jimmy-morales-anti-politico/>
3. El Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación fue un partido político fundado por militares retirados que fueron parte del alto mando militar contrainsurgente de las décadas de 1970 y 1980, y que en la actualidad se vinculan con la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA). Para las elecciones generales de 2019, el candidato presidencial de dicho partido fue el capitán retirado y ex diputado del Partido Patriota (PP), Estuardo Galdámez, quien obtuvo menos del 5%. Finalmente desapareció en 2023 por los resultados obtenidos en las elecciones generales de ese año, con menos del 1% del voto.

El rechazo de la población a grupos políticos tradicionales encarnados en Zury Ríos Sosa y su partido Valor; Edmond Mulet y su Partido Humanista Guatemalteco (PHG); y Sandra Torres Casanova con la UNE, dio entrada a personajes desconocidos, pero con recursos financieros suficientes para enfrentarlos.

En la contienda electoral de 2023, el fenómeno político estaba por repetirse y surgieron con fuerza personajes como el finquero Carlos Pineda, que desarrolló una estrategia abiertamente populista con claras inconsistencias de conocimiento básico sobre el Estado o la administración pública. Un finquero sin estudios profesionales, heredero de militares que hicieron fortuna durante la guerra interna despojando tierras a comunidades indígenas y con vinculaciones con grupos criminales del oriente del país. Sus empresas tienen como principal base el cultivo de la palma africana, que es cuestionada por arrasar extensos territorios de selvas naturales y comunidades

campesinas para imponer un monocultivo que vulnera la biodiversidad natural y viola los derechos de sus trabajadores.

Pineda se vinculó inicialmente a la Unión del Cambio Nacional (UCN) -un partido reconocido por incluir a narcotraficantes y personajes abiertamente vinculados al crimen organizado- como candidato vicepresidencial del también empresario Mario Estrada para las elecciones generales de 2019, quien en la actualidad está preso en Estados Unidos por narcotráfico, y que finalmente ya no participó en las mismas. De esa cuenta, Pineda desapareció del escenario político y volvió aparecer para las elecciones generales de 2023, primero, como potencial candidato presidencial del partido político Cambio fundado por los hijos de Manuel Baldizón Méndez, otrora jerarca del desaparecido partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), y quien fuera juzgado en Estados Unidos y en Guatemala en proceso de corrupción del alto impacto y lavado de dinero, pero absuelto finalmente.

Al no cuajar la alianza con Baldizón Méndez en 2023, Pineda reapareció con el partido Prosperidad Ciudadana (PC), y la corta memoria del electorado guatemalteco hizo que su popularidad creciera en apenas dos años, posicionándose como un político “redentor y salvador” mediante la utilización de *Youtube* y *Tik Tok*, y con el apoyo de personajes cómicos que realizan crítica a nivel de parodia que se fue volviendo muy popular entre las personas que ya cuentan con celulares y que difundían sus mensajes sarcásticos, aunque sin un nivel de crítica constructiva⁴.

Se asume que la salida de Carlos Pineda del proceso electoral de 2023 buscó beneficiar a los políticos “tradicionales” que no lograban recuperar simpatías del electorado, en especial a Zury Ríos Sosa, Manuel Conde Orellana y Edmond Mulet Lessieur, y en menor medida a Sandra Torres Casanova. Sin embargo, esta jugada política no sale bien y finalmente el electorado juvenil y urbano se decanta por el partido socialdemócrata Movimiento Semilla y su candidato Bernardo Arévalo de León, que logra sorpresivamente el segundo lugar frente a la candidata Torres Casanova de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), que logra el apoyo del voto rural. Aunque el panorama político no varía mucho en la primera vuelta, el segundo lugar de Arévalo de León logra abrir expectativas en sectores que se caracterizaban por su indiferencia.

4. Pineda logró encabezar las primeras encuestas presidenciales con un respaldo del 23%, superando por más de 4 puntos a Sandra Torres Casanova de la UNE, que ya recorría su tercera candidatura presidencial. Se vinculó a los personajes “*el Patrón*” y “*Mechito*” que, mediante insultos y chistes obscenos, se burlaban de la “clase política” que ya se encontraba en un nivel muy desgastado.

En las elecciones generales 2023 hubo una participación del 60% -1.8% menos que la elección anterior-. Para la primera vuelta electoral celebrada el 25 de junio, la ganadora Sandra Torres Casanova obtuvo 21.1%; Bernardo Arévalo de León el 15.5%, y el candidato oficialista Manuel Conde Orellana el 10.4%. En la segunda vuelta electoral del 20 de agosto, hubo una participación del 45% dando como ganador a Arévalo de León con el 58%, mientras que Torres Casanova alcanzó el 37.2%. Como principal tendencia de estas elecciones se observó una apatía con el proceso electoral y, en general, sobre la vida política nacional; además, que el voto urbano se movilizó más en rechazo a partidos políticos desgastados por hechos de corrupción. Sin embargo, en el medio rural se observó un “voto duro” hacia los partidos políticos que logran beneficiarse del clientelismo social con recursos del Estado.

El Movimiento Semilla logró ganar la conducción política del gobierno con el apoyo del voto urbano, predominantemente joven y con mayor escolaridad y acceso a redes sociales. De hecho, las principales encuestas que se difundieron en esa coyuntura no lograron captar la tendencia del voto, y no ubicaban el crecimiento de la intención del voto a favor del ahora partido gobernante, en tanto que la extrema derecha, que no aceptaba a Sandra Torres Casanova en elecciones anteriores y utilizaba su figura como un personaje de supuesta izquierda y plataforma para potenciar otras candidaturas, en esta ocasión tuvo que darle su respaldo a la candidata presidencial de la UNE, ante el fracaso de la candidaturas presidenciales que promovía y apoyaba, y en el contexto de una campaña para atacar la figura de Bernardo Arévalo de León, quien desde ese momento se reconoció como socialdemócrata.



Plantón frente a las instalaciones del MP entre octubre 2023 y enero 2024.

Foto: Emisoras Unidas

Sin embargo, la ofensiva golpista del “Pacto de Corruptos” que ha pretendido desde 2023 hasta el momento, revertir los resultados electorales utilizando como punta de lanza al Ministerio Público (MP) de Consuelo Porras Argueta, y con el sistema de justicia como paraguas político, mediante plantear que hubo fraude electoral a favor del Movimiento Semilla, provocó una fuerte movilización social que mantuvo paralizado el país en las Jornadas de noviembre, diciembre de 2023, y enero de 2024, y que logró presionar políticamente para que se respetaran los resultados electorales.

Hubo tomas de carreteras en toda Guatemala, y en la capital se cercó la sede del MP. Con excepción del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), prácticamente se movilizaron todas las organizaciones sociales del país en las principales vías de acceso y territorios de Guatemala, y destacó el liderazgo de las Autoridades Ancestrales Indígenas, los 48 Cantones de Totonicapán, así como las organizaciones campesinas históricas Comité de Unidad Campesina (CUC), la Unidad Verapacense de Organizaciones Campesinas, (UVOC) y el Comité Campesino del Altiplano (CCDA).

3. Avances del desarrollo en el medio rural

Uno de los rezagos más importantes para el abordaje de las problemáticas del mundo rural lo constituye el hecho que los datos necesarios para su caracterización no se encuentran actualizados, debido al abandono de las herramientas de información por parte de los últimos gobiernos; una dinámica en la que no puede descartarse una intencionalidad política de invisibilizar la realidad social que puede ser leída a través de las cifras.

La decisión de no actualizar información estadística confiable se acompaña de la instalación de nuevos mecanismos de “análisis” con base en muestras parciales de población, que tienen un respaldo metodológico con un nivel de confiabilidad aceptable para poblaciones focalizadas o temporalidades específicas. Sin embargo, en un país tan diverso como Guatemala, la información que generan tiene un fuerte sesgo de error.

En ese sentido, es un reto complejo tratar de tener información actualizada y confiable sobre temáticas y variables sociales y, en especial, lo concerniente a la población campesina: hambre, desnutrición, pobreza rural y conflictividad agraria, etc., a partir del desgaste que han experimentado las instituciones encargadas de darle seguimiento, por ejemplo, se constata a partir de los recortes presupuestarios y contracción administrativa en instituciones como el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN); así como, incluso, en el cierre de instancias fundamentales de la Institucionalidad de la Paz como la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), la Secretaría de la Paz (SEPAZ), y la Comisión Presidencial para la Atención de los Derechos Humanos (COPREDEH). Este hecho es grave en un país que requiere información

actualizada para la toma de decisiones estratégicas para la movilización de recursos, y políticas públicas que respondan a las necesidades más urgentes de la población vulnerable.

La decisión de no actualizar información estadística confiable se acompaña de la instalación de nuevos mecanismos de “análisis” con base en muestras parciales de población,

que tienen un respaldo metodológico con un nivel de confiabilidad aceptable para poblaciones focalizadas o temporalidades específicas. Sin embargo, en un país tan diverso como Guatemala, la información que generan tiene un fuerte sesgo de error. En tal sentido, es inviable hacer análisis comparativo en cuanto a tendencias históricas, o comparar cambios en indicadores de problemáticas fundamentales.

Hacemos un repaso de las últimas versiones oficiales de información necesaria para dar seguimiento a la situación rural de Guatemala.

Tabla 1
Situación de herramientas de información estadística
Guatemala, 2014

Categoría	Herramienta de seguimiento	Entidad Responsable	Último año implementado
Pobreza	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)	Instituto Nacional de Estadística (INE)	2014
Situación agraria	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística (INE)	2003
Hambre y desnutrición	Encuesta Nacional Socioeconómica Materno Infantil (ENMI)	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) Instituto Nacional de Estadística (INE)	2008-2009
	Censo Nacional de Población	Instituto Nacional de Estadística (INE)	2018
Conflictividad Agraria	Monitoreo institucional. En la Memoria de Labores de 2023, la Comisión Presidencial para la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), entidad que suplantó a Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) hasta el año 2024, asume el concepto de “conflictos sociales” y en 2023 solamente reconoció 250 conflictos de origen agrario.	La Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) que fue disuelta en 2020 por el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos. En sustitución de la SAA, la COPADEH no aborda el problema en todas sus dimensiones.	2023 con información parcial, sumamente focalizada.

Fuente: elaboración propia con información pública del Gobierno de Guatemala, 2024.

Pobreza rural

Con el argumento de la “recuperación económica”, durante la última década se ha impuesto una agenda política orientada a ampliar los beneficios de los que ya goza el sector industrial y agroexportador, a costa de políticas incluyentes de los problemas sociales. El objetivo es que las políticas comerciales y económicas reafirmen su lógica a favor del libre comercio, la agroexportación y explotación de los recursos naturales, así como la contracción de los salarios del sector de la población trabajadora formal y, en consecuencia, de los trabajadores informales. La “agenda de competitividad” descansa en el estancamiento de los salarios para los trabajadores del campo, con niveles de ingreso, incluso, inferiores a la mitad del Salario Mínimo.

Hasta hace una década, en 2014, se reportó que el 59.3% de la población se encontraba bajo la línea de pobreza; aunque traía una tendencia de crecimiento, con relación a la última medición del año 2000 había aumentado 2.9% cuando se encontraba en 56.4%. Entre 2000 y 2014, la pobreza se incrementó a nivel general, aunque el aumento fue mayor en la población no indígena que en la indígena. En 2014, el 79.2% de las personas indígenas se encontraba en pobreza, mientras que la población no indígena se ubicaba en el 46.6%, con un incremento de 1.9 y 4.7 puntos porcentuales con relación al año 2000.

En 2024, el nuevo salario mínimo diario se estableció en Q. 107.11 para actividades agrícolas; Q. 110.97 para las actividades no agrícolas; y de Q. 101.41 para la actividad exportadora y de maquila. Sin embargo, es reconocido que el mismo solamente es pagado por empresas que son vigiladas por la Inspección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) que, con 250 inspectores a nivel nacional, cubren especialmente regiones urbanas y en los casos de una contratación permanente, algo que es casi inexistente en el medio rural. Las contrataciones temporales y la contratación de “contratistas” tratan de desvincular a los empresarios agrícolas de sus obligaciones con sus trabajadores, llevando a que actualmente el “jornal campesino” oscile entre los Q. 30 a Q. 50 diarios⁵.

Para el Instituto Nacional de Estadística (INE), la línea de pobreza extrema representa el costo económico de adquirir las 2,246 calorías mínimas por persona recomendadas para el área urbana, y 2,362 calorías mínimas recomendadas para el área rural. El incremento en el costo de los alimentos derivó en que los rangos para medir la

pobreza extrema⁶, se modificaran entre 2000 y 2014. En el año 2000, la línea de pobreza general se estimó en un ingreso anual de Q. 10,218 por persona; mientras que la línea de pobreza extrema fue de Q. 1,911 quetzales anuales por persona; pero, para 2014 aumentó a Q. 5,750, que significa un incremento respecto al valor a la línea de 2000 del 201%.

Hasta hace una década, en 2014, se reportó que el 59.3% de la población se encontraba bajo la línea de pobreza; aunque traía una tendencia de crecimiento, con relación a la última medición del año 2000 había aumentado 2.9% cuando se encontraba en 56.4%.

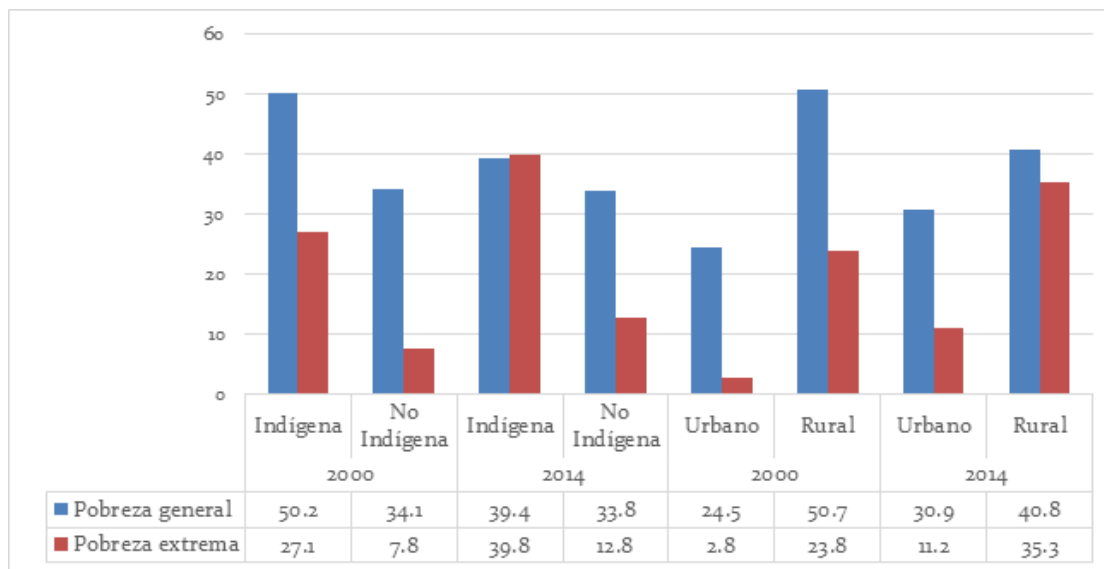
5. Encuesta propia realizada con organizaciones campesinas con trabajo a nivel nacional.

6. Equipo de El Observador. “¿Se cumplieron las promesas de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN)? -Primera y segunda partes-“. Boletín Enfoque, Análisis de situación Nos. 90 y 91, 5 de marzo de 2024 y 3 de julio de 2024. Recuperados en: <https://elobservadorgt.org/2024/03/05/boletin-electronico-enfoque-analisis-de-situacion-no-90-se-cumplieron-las-promesas-de-la-gran-cruzada-nacional-por-la-nutricion-gcnn-primera-parte/>; y, <https://elobservadorgt.org/2024/07/03/analisis-de-los-100-dias-de-gobierno-del-movimiento-semilla-para-atender-la-desnutricion-se-cumplieron-las-promesas-de-la-gran-cruzada-por-la-nutricion-gcnn/>

Entre 2000 y 2014, la pobreza se incrementó a nivel general, aunque el aumento fue mayor en la población no indígena que en la indígena. En 2014, el 79.2% de las personas indígenas se encontraba en pobreza, mientras que la población no indígena se ubicaba en el 46.6%, con un incremento de 1.9 y 4.7 puntos porcentuales con relación al año 2000. Es decir, la pobreza en la población indígena era 1.7 veces mayor que en la no indígena. En el año 2000, el 15.7% de la población total se encontraba por debajo de la línea de pobreza extrema; para 2014 se incrementó 8.1 puntos porcentuales, pasando al 23.4%. Esto implica que casi 1 de cada 4 personas vive sin acceder a una alimentación mínima de calorías, que en otras palabras implica vivir en la indigencia. Una década después no se evidencian tendencias de mejoramiento de esta situación, pero, el alto impacto socioeconómico de la Pandemia del Covid-19 seguramente complicó más esta situación.

Hace una década la brecha entre la pobreza en el área urbana y el área rural se venía reduciendo. Para el año 2000 la pobreza en el área rural era 2.7 veces mayor que en el área urbana, y para 2014 se redujo a 1.8. Se podría decir que la pobreza en el área rural se estancó en este periodo, al pasar del 74.5% al 76.1%, mientras que la pobreza en el área urbana tiene un crecimiento muy acelerado, al pasar de 27.3% al 42.1%. Este crecimiento podría explicarse a partir de procesos de expulsión de población campesina al medio urbano, ante la ausencia de oportunidades laborales. Sin embargo, las estadísticas nacionales no dan seguimiento a procesos de migración interna, otra variable de análisis fundamental para la toma de decisiones de políticas sociales.

Gráfica 2
Guatemala: evolución de la Pobreza General y Pobreza Extrema
por grupo étnico y lugar de residencia
Comparativo ENCOVI 2000 y ENCOVI 2014
(Cifras en porcentajes)



Fuente: elaboración propia con información del INE (2016).
 “Encuesta sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) 2016”.

En 2014, los departamentos de Alta Verapaz y Sololá mostraban porcentajes de pobreza por encima del 80%, siguiendo el departamento de Totonicapán con 77.5%, lo que implicó una profundización de la pobreza en el medio rural, así como el debilitamiento de los sistemas alimentarios; además, se profundizó la expulsión de las familias campesinas hacia las ciudades y hacia el exterior de Guatemala. Actualmente, las remesas enviadas por la población migrante constituyen el principal ingreso de las familias campesinas de Guatemala.

Cuadro 1
Guatemala: pobreza extrema, pobreza no extrema y no pobreza
por departamento ENCOVI 2014
(Cifras en porcentajes)

Total	Pobreza			No pobreza
	Total	Extrema	No extrema	
Departamento	59.33	23.4	35.9	40.7
Guatemala	33.3	5.4	27.9	66.7
El Progreso	53.2	13.2	40.0	46.8
Sacatepéquez	41.1	8.4	32.7	58.9
Chimaltenango	66.1	23.4	42.7	33.9
Escuintla	52.9	11.2	41.7	47.1
Santa Rosa	54.3	12.9	41.4	45.7
Sololá	80.9	39.9	41.1	19.1
Totonicapán	77.5	41.1	36.4	22.5
Quetzaltenango	56.0	16.7	39.4	44.0
Suchitepéquez	63.8	19.8	43.9	36.2
Retalhuleu	56.1	15.3	40.8	43.9
San Marcos	60.2	22.0	38.2	39.8
Huehuetenango	73.8	28.6	45.2	26.2
Quiché	74.7	41.8	32.9	25.3
Baja Verapaz	66.3	24.6	41.7	33.7
Alta Verapaz	83.1	53.6	29.5	16.9
Petén	60.8	20.2	40.7	39.2
Izabal	59.9	35.2	24.7	40.1
Zacapa	55.9	21.4	34.6	44.1
Chiquimula	70.6	21.1	29.5	29.4
Jalapa	67.2	22.3	44.9	32.8
Jutiapa	62.7	24.2	38.5	37.3

Fuente: INE, 2014. "Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI).

Hambre en el campo

A dos décadas de la instalación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) en 2005, se hace evidente que la problemática alimentaria no ha variado significativamente e, incluso, se incrementa el número de casos de población en situación de hambre y de desnutrición aguda en muchas regiones del país, especialmente a partir del impacto socioeconómico de la Pandemia del Covid-19 y por el debilitamiento de las políticas agroalimentarias, en el marco de la agenda neoliberal.

La Pandemia del Covid-19 vino a poner a prueba las capacidades desarrolladas por la institucionalidad estatal para responder a las necesidades de sus poblaciones más vulnerables en momentos críticos. Contradictoriamente se evidenció que, si bien durante las últimas dos décadas se ha definido una arquitectura institucional moderna y con cierta capacidad para asumir procesos complejos, aún está muy lejos de cumplir la función para la que fue creada. El manejo de millonarios fondos para situaciones de “emergencia” y, en especial para asistencia alimentaria, se ha convertido en uno de los principales mecanismos para la corrupción de los gobiernos de turno.

En el transcurso de los primeros siete meses de gestión del gobierno del Movimiento Semilla, las actuales autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) pusieron una denuncia contra del ex Director de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional, del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN)⁷, por los delitos de abuso de autoridad, peculado por sustracción y uso de documentos falsificados. Casi 2 mil personas trabajadoras del Estado y vinculadas al anterior partido oficial Vamos, fueron receptoras de ayuda alimentaria que era orientada a familias en extrema pobreza. Evidentemente, la falta de controles de fiscalización permitió que este hecho quedara inadvertido en la anterior gestión, y es hasta el nuevo gobierno que se detectó el hecho de corrupción, del cual aún se desconocen cifras financieras.

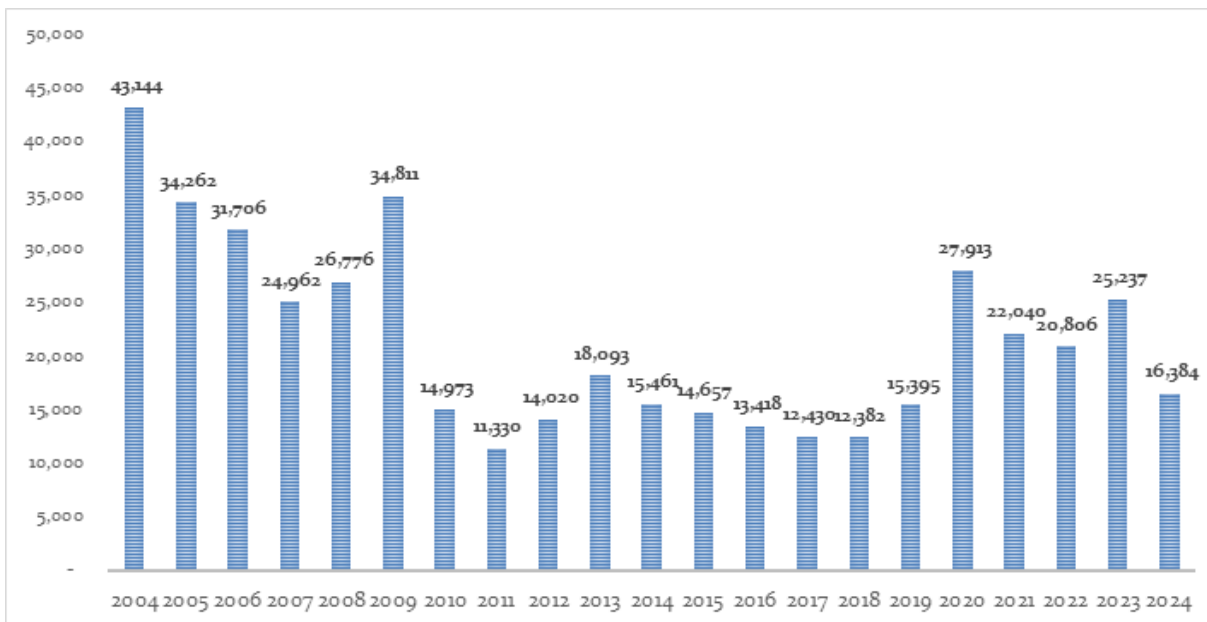
La falta de autonomía política de estas instancias ha tenido como principal consecuencia que el Ejecutivo tenga el camino libre para decidir respecto de las personas que se beneficiarán con las ayudas alimentarias. Estas decisiones estratégicas quedaron en manos de políticos que, de forma discrecional, vincularon la asistencia alimentaria con la dinámica clientelar para ganar votos en un momento electoral. En el manejo de los recursos para hacer frente a la Pandemia del Covid-19, se evidenciaron casos que no pudieron ser fiscalizados por la sociedad civil que participa en los espacios de participación social que establece el SINASAN, facilitando una corrupción a gran escala y sin que se lograran impulsar procesos de fiscalización adecuada, lo que derivó en el virtual abandono a la población más vulnerable.

Los casos de desnutrición aguda prácticamente se duplicaron en el contexto de la Pandemia del Covid-19, pasando de 12,597 en 2018 a 26,959 en 2020 y, si bien del 2021 al 2022 se registró una disminución de los mismos, durante el 2023 hubo un incremento

7. MAGA. “Denuncian casos de corrupción”. Nota de prensa del 4 de julio de 2024: Recuperado de: <https://www.maga.gob.gt/denuncian-caso-de-corrupcion/>

de más de 5,000 respecto al año anterior. A mitad del año 2024, los casos de desnutrición aguda ya superaron la barrera de 16 mil casos, una cifra superior al número total de casos de 2019, previo a la llegada de la Pandemia del Covid-19⁸.

Gráfica 3
Guatemala: desnutrición aguda moderada y severa en niñez menor de 5 años, en miles de casos acumulados



Fuente: elaboración propia con información del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), basado en la Sala Situacional Desnutrición Aguda (DA), Moderada y Severa, en niños menores de 5 años por Semana Epidemiológica. En 2024, a la Semana Epidemiológica 26 -del 23 al 29 de junio de 2024-.

Recuperado en: <https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>

4. La Gobernanza de las problemáticas de lo rural

Con la firma de los Acuerdos de Paz de 1996 entre el Estado guatemalteco y las organizaciones guerrilleras agrupadas en la entonces organización político-militar Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), se trató de abordar dos de las demandas históricas de los Pueblos Originarios y que los movimientos revolucionarios reivindicaron: el racismo y la tierra. Ambas problemáticas estructurales se reconocen como las que han configurado uno de los países más desiguales del continente, y cuyo abordaje evidentemente no iba a ser bien recibido por las fracciones de la oligarquía guatemalteca vinculadas al poder sobre la tierra, que se reproduce a partir de su control. Los Pueblos Originales sobrevivieron en condiciones infrahumanas y frente a un Estado enfocado en su control y dominio para el servicio de las grandes familias latifundistas.



La firma de los Acuerdos de Paz y, en especial, el Acuerdo Socioeconómico y de Situación Agraria (ASESA), promovieron la instalación de una institucionalidad agraria que abordara las problemáticas socioeconómicas de los Pueblos Indígenas y campesinos en varias dimensiones. En el diseño de la institucionalidad agraria y agrícola se trataba de mantener vivo el principio de que Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y

multilingüe, y para ello se establecieron lineamientos de transparencia y participación social, incluyentes de estas diversidades. De esta forma, se abrió la oportunidad de establecer mecanismos de Gobernanza incluyente que posibilitara que los Pueblos Originarios y campesinos tuvieran una participación activa en estos espacios. En tal sentido, a pesar del importante avance político que implicó una institucionalidad relativa al mundo campesino, pronto surgieron los mecanismos para garantizar el control de las instituciones vinculadas.

En 2005 y a pocos años de la firma de la paz, era evidente que las nuevas instituciones no se habían consolidado, en el contexto de la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centro América y República Dominicana (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) que configuró el nuevo escenario de adversidades para la población campesina. Las nuevas luchas de las organizaciones indígenas y campesinas abordaron otras temáticas vinculadas al mundo campesino, en especial, alrededor de la agroecología, la defensa de los granos ancestrales, los derechos de las mujeres rurales y la protección de los ríos y la biodiversidad. Sin embargo, la estructura agraria no experimentó un cambio substancial en 25 años de existencia del Fondo de Tierras (FONTIERRAS), y las comunidades campesinas aún se mantienen en condiciones de precariedad frente a los latifundios, los cuales se han logrado desarrollar mediante la explotación de monocultivos.

La participación social alrededor de la problemática alimentaria

Entre las leyes “compensatorias” a la aprobación inminente del DR-CAFTA en 2005 se estableció la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), que determina que el Estado guatemalteco es el responsable principal de todas las temáticas vinculadas a lo alimentario. Se reconoce como un paso fundamental el hecho que se invoque el principio de Soberanía Alimentaria como un mecanismo para la toma de las decisiones en temáticas alimentarias, según los propios intereses de Nación. Es en la toma de estas decisiones en la que se abre el espacio para que la población plantee sus problemáticas, expectativas, propuestas y mecanismos para alcanzar la SAN.

Sobre Soberanía Alimentaria, la Ley del SINASAN en su Artículo 4 establece:

“El Estado de Guatemala define soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo ambiental y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca”.

La Ley del SINASAN estableció un mecanismo de participación social que actualmente se mantiene dentro del sistema como lo es la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS), que canaliza las propuestas sociales en el abordaje de las políticas alimentarias, así como realizar acciones de fiscalización social a las entidades públicas relativas. Las representaciones dentro del INCOPAS se eligen entre organizaciones sociales interesadas y, además, tiene un espacio en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN). Sin embargo, la principal limitante para que la participación social logre sus objetivos, es el hecho que sus propuestas quedan en manos del Ejecutivo.



Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

En el espacio del CONASAN, la representación social es minoría frente a las otras partes que ocupan los ministerios vinculados al sistema. El Artículo 25 de la Ley del SINASAN establece que el INCOPAS:

“(...) brindará aportes técnicos, identificará e instrumentará acciones en temas relacionados con la SAN cuando le sea requerido por la SESAN”.

Como puede observarse, el INCOPAS se queda limitado como un ente que asesora, pero no se garantiza que se dará seguimiento a sus sugerencias, las cuales pueden ser rechazadas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) como entidad del Ejecutivo. De esta forma, es evidente que los mecanismos que establece el SINASAN no son suficientes para plasmar las visiones y expectativas de la sociedad civil.

Uno de los temas en los cuales se plantean más preocupación por parte de las personas que han participado en el INCOPAS, se vincula a que no logran superar los enfoques asistencialistas que se vienen arrastrando desde varios gobiernos. La permanente urgencia por encontrar soluciones ante los casos de hambre, genera una dinámica en la que se prioriza encontrar soluciones a problemas coyunturales, sin que se logre trascender las acciones asistencialistas de canalización de recursos para salvar la vida de las personas en situación de inseguridad alimentaria, y solamente cuando el caso es de gravedad.}

Si bien el actual presupuesto nacional incluye “etiquetas” que indican que es para SAN, se observa que los criterios para definir las acciones posteriormente se limitan a asistencia alimentaria, granos básicos y fertilizantes químicos; elementos muy lejanos de lo que la Soberanía Alimentaria establece. Si bien las organizaciones sociales han llevado planteamientos para promover asesoría técnica para el desarrollo de cultivos,

recolección de semillas, conservación de suelos, recolección de agua o para el mejoramiento productivo de las comunidades y la diversificación de cultivos, éstas se han quedado en experiencias focalizadas que posteriormente no tienen seguimiento. Si bien se ha logrado conocer borradores de las múltiples “estrategias” que se generan en la SESAN, los aportes y críticas a los mismos no son canalizados.

Por su naturaleza multisectorial, en el INCOPAS es complejo el seguimiento de líneas de trabajo con un mismo enfoque, aunque esto revela la ausencia de un acompañamiento técnico por parte de la SESAN que pueda armonizar la riqueza de enfoques. Desde 2012, el trabajo de la INCOPAS se ha visto influenciado por la agenda del denominado Movimiento para el Fomento de la Nutrición (Movimiento SUN, *Scaling Up Nutrition*, por sus siglas en inglés)⁹ que, de hecho, asume a la SESAN como su “punto focal” en Guatemala. Esta iniciativa promueve el abordaje de los casos de desnutrición crónica mediante una estrategia en salud y nutrición en la niñez menor de 2 años, y se ha destacado en el diseño de la estrategia de la “Ventana de los 1000 Días”. Aunque, evidentemente la complejidad del abordaje de la desnutrición crónica en Guatemala, que tiene raíces en las desigualdades sociales y no precisamente en las deficientes prácticas de higiene y alimentación, ha implicado que no logre sus objetivos¹⁰.



La amplitud y complejidad de los temas, la prevalencia de los intereses sectoriales, y la falta de una agenda política, se evidencia como un obstáculo más en los aspectos que no permiten alcanzar objetivos. Esto ha sido aprovechado políticamente por los gobiernos de turno para promocionarse y enviar el mensaje de que hay legitimidad en las acciones. La frustración por no avanzar derivó en la baja participación de organizaciones sociales en los procesos de selección de sus integrantes, motivando que no haya una rotación muy activa entre las personas que lo han integrado.

9. El Movimiento SUN es una iniciativa a favor de la nutrición que ha logrado trabajar en más de 50 países con un enfoque basado en la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
10. Equipo de El Observador. “¿Se cumplieron las promesas de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN)? -Primera y segunda partes-“. Boletín Enfoque, Análisis de situación Nos. 90 y 91, 5 de marzo de 2024 y 3 de julio de 2024. Recuperados en: <https://elobservadorgt.org/2024/03/05/boletin-electronico-enfoque-analisis-de-situacion-no-90-se-cumplieron-las-promesas-de-la-gran-cruzada-nacional-por-la-nutricion-gcnn-primera-parte/>; y, <https://elobservadorgt.org/2024/07/03/analisis-de-los-100-dias-de-gobierno-del-movimiento-semilla-para-atender-la-desnutricion-se-cumplieron-las-promesas-de-la-gran-cruzada-por-la-nutricion-gcnn/>

Participación social en la problemática agraria

EL FONTIERRAS

Los alcances de participación social sobre las instituciones vinculadas a la problemática agraria son muy limitadas y básicamente se limitan al Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el cual tiene una representación que no solamente es marginal, sino que, además, los dos asientos sociales fueron ocupados por las mismas personas por más de 20 años.

El Sector Organizaciones Indígenas de Guatemala estuvo ocupado por Bonifacio Martín Chávez como titular, y Eleonardo Eliseo Pérez Mejía como suplente; mientras que el Sector Organizaciones Campesinas de Guatemala por Gilberto Atz Sunuc como titular. De hecho, la organización por la cual fueron asignados a esta representación, la Coordinación Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (CNP-Tierra), no registra actividades desde el año 2005.

El Artículo 10 de la Ley del FONTIERRAS establece la integración del Consejo Directivo de FONTIERRAS de la siguiente forma:

- a) El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y su Suplente que será uno de sus Viceministros. El Ministro o su Suplente presidirá el Consejo.*
- b) Un Director Titular y su Suplente nombrados por el Ministerio de Finanzas públicas, que deberá tener rango de Viceministro o Director.*
- c) Un Director Titular y su Suplente, designados por el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA).*
- d) Un Director Titular y su Suplente, nombrados por la Cámara del Agro de Guatemala.*
- e) Un Director Titular y su Suplente en representación de las Organizaciones Indígenas de Guatemala con personalidad jurídica.*
- f) Un Director Titular y su Suplente en representación de las Organizaciones campesinas de Guatemala con personalidad jurídica.*
- g) Un Director Titular y su Suplente en representación del movimiento cooperativo Federado y no Federado”.*

La ausencia de alternabilidad, que fue denunciada por las organizaciones campesinas, se supone que responde a un error de interpretación del Reglamento de la Ley del FONTIERRAS que, en su **Artículo 8 Convocatoria para la elección del Consejo Directivo**, determina que:

“Para la designación de los Directores titulares y suplentes de las Organizaciones Indígenas y Organizaciones campesinas de Guatemala, con personalidad jurídica y del movimiento Cooperativo Federado y No Federado; corresponderá al Gerente General comunicar por medio de oficio a las entidades que establece el último párrafo del Artículo 10 de la Ley del Fondo de Tierras, para que estas procedan de conformidad con sus normas y procedimientos internos vigentes o los reglamentos o procedimientos que aprueben o pongan en vigencia específicamente para este efecto.”

Por su parte, el Artículo 10 de dicha ley, en su último párrafo establece que:

“La convocatoria de los delegados referida en las literales e) y f), lo hará la Comisión Paritaria sobre Derechos relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (...)”.

En tanto que la Comisión Paritaria sobre Derechos relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (COPART) no funcionaba desde 2006, fue inviable la elección de las personas delegadas para cumplir con este requisito.

En el marco de las instituciones creadas a partir de los Acuerdos de Paz, el FONTIERRAS, Decreto 24-99, se estableció como una institución descentralizada del Estado para facilitar el acceso a tierra de la población campesina. Su Plan Estratégico 2012-2025 establece los cuatro ejes de acción siguientes:

1. Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible.
2. Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado.
3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenible, y
4. Fortalecimiento institucional.

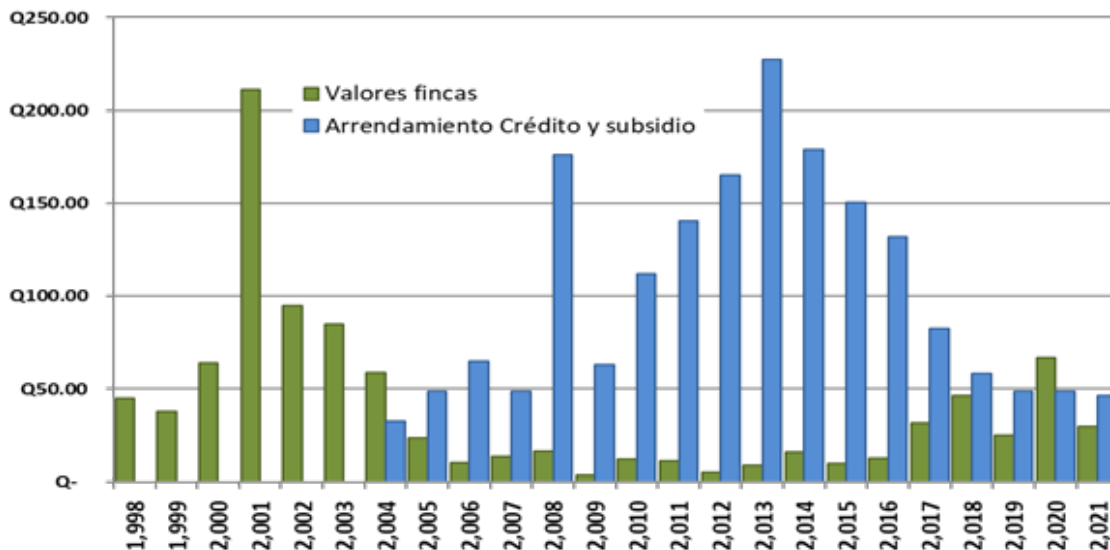
Sin embargo, a pesar de ya tener una existencia de 25 años, el desempeño del FONTIERRAS ha sido deficiente:

“... a lo largo de la vida institucional de FONTIERRAS, desde el año 1998 hasta la fecha, ha facilitado un total de 306 accesos a tierra. Mientras que en los primeros 8 años se entregaron en promedio 27.5 fincas por año, entre 2017 y 2021, se redujo a un promedio de 4.8 fincas por año. Aunque el FONTIERRAS promueve el arrendamiento de tierras para la población campesina, este mecanismo no permite la implementación de estrategias de economía campesina de mediano o largo plazo, sino limita a cultivos anuales, sin posibilidad de instalar viviendas, prever cultivos perennes, etcétera”¹¹.

El desempeño del FONTIERRAS se ha quedado cada vez más limitado a promover la renta de tierra que, si bien beneficia mínimamente a un pequeño sector de productores, finalmente implica que las tierras ociosas de los grandes latifundios tengan garantizado un pago por parte del Estado guatemalteco. Esta situación contribuye a mantener activo el latifundio, perpetuando la situación de desigualdad en la tenencia de la tierra.

11. Informe Alternativo del Derecho a la Alimentación en Guatemala 2023. “DIRECTRIZ 8B TIERRA”. Wolfgang Krenmayr. Fundación Tierra Nuestra.

Gráfica 4
Guatemala: montos destinados al acceso a tierra y arrendamiento por año
(Cifras en millones de quetzales)



Fuente: Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación. “Informe Alternativo del Derecho a la Alimentación en Guatemala 2023”. Krenmayr, Wolfgang. “DIRECTRIZ 8B TIERRA”. Fundación Tierra Nuestra. Con datos de FONTIERRAS, FT-UIP 666-2022-649 (2022, 31 de agosto, 2022), y FT-UIP 322-2022-326 (2022, 17 de mayo)

La COPART

La Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (COPART) es una instancia creada mediante el Acuerdo Gubernativo No. 515-97 del 8 de julio de 1997. Surgió como parte de los compromisos de los Acuerdos de Paz en cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), que determinaba que el gobierno debía establecer, en consulta con los Pueblos Indígenas, una Comisión Paritaria para estudiar, diseñar y proponer los procedimientos y arreglos institucionales más adecuados sobre la problemática de la tierra.

Esta comisión estuvo integrada por representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas, y elaboró las propuestas iniciales de políticas mediante un proceso de consulta con organizaciones indígenas y campesinas. Las líneas de trabajo son las siguientes¹²:

- i) **Uso, tenencia y protección de las tierras de las comunidades indígenas, incluyendo una ley de tierras comunales indígenas.**
- ii) **Diseño de una jurisdicción agraria y ambiental reconociendo**

12. Con información del ensayo de Carlos Camacho Nassar: “La cuestión agraria, los derechos de los indígenas a la tierra y el fracaso del proceso de paz en Guatemala”, 2010.

e incorporando las normas del derecho indígena sobre la tierra y el territorio.

- iii) Diseño de una ley de catastro nacional reconociendo las distintas formas de posesión y propiedad sobre la tierra.
- iv) Regularización de la propiedad y tenencia de la tierra.
- v) Creación de la Procuraduría de Resolución de Conflictos de Tierras; y,
- vi) Creación de un fondo de tierras.

Como puede observarse, se planteaba una agenda política integral para el abordaje de la problemática agraria. Aunque la mayoría de sus propuestas no lograron concretarse, hasta 2006 la COPART dejó un legado temático que aún puede rescatarse, y que está en consonancia con el hecho que la situación agraria no haya variado substancialmente, a pesar de existir una política específica para ello.



Como parte de los compromisos del Acuerdo Agrario, el gobierno de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar reformó el Reglamento de la COPART para poder recuperar su funcionalidad. Mediante el Acuerdo Gubernativo 108-2004 del 22 de julio del presente año, reformó el Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo 515-97 relativo a la Integración de la COPART, integrando la representación de las organizaciones campesinas e indígenas con las siguientes personas:

- Titulares: Neydi Yasmine Juracán Morales; Jacob Omar Jerónimo; María Josefa Macz; y Amilcar Geovani Calel Cahuec.
- Suplentes: Julián Marcelo Sabuc Xalcut; Leopoldo Munesh Ramírez; Daniel Pascual Hernández; y Carlos Octavio Morales Cifuentes.

En tal sentido, la COPART logró cumplir con el mandato de elegir sus representantes ante el FONTIERRAS, siendo elegidos, por parte del Sector Organizaciones Campesinas*:

- Daniel Pascual Hernández como Director Titular; y a Neydi Yasmine Juracán Morales como Directora Suplente.



En el caso del Sector Organizaciones Indígenas, fueron elegidos:

- Amilcar Geovani Calel Cahuec como Director Titular; y Jacob Omar Jerónimo como Director Suplente.



Asumieron el pasado 13 de agosto de 2024.

* La elección de Daniel Pascual como directivo del FONTIERRAS, causó reacciones, particularmente desde actores vinculados a la extrema derecha guatemalteca. Uno de ellos fue Juan Carlos Tefel, ex Presidente de la Cámara de Industria de Guatemala (CIG) y del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), así como del Presidente de la Fundación contra el Terrorismo (FCT), Ricardo Méndez Ruiz que calificaron a Pascual de “comunista y usurpador de tierras”, y cuestionaron al gobierno de Arévalo de León y Herrera Aguilar por ese “nombramiento”. Sin embargo, como lo dijeron varios comunicados de organizaciones campesinas y sociales en apoyo al dirigente campesino, Pascual fue nombrado por las 22 organizaciones campesinas que cuentan con personalidad jurídica en Guatemala, según lo determina la Ley del FONTIERRAS.

5. El Diálogo Agrario, el pacto político frente a la agenda neoliberal

Con el argumento de la “austeridad estatal”, la administración de Alejandro Giammattei Falla y Vamos dio un fuerte golpe a las políticas de mayor relevancia para la población campesina, al promover el cierre y colapso de las instituciones que abordaban la conflictividad agraria y el desarrollo rural, instituciones que ya habían sido neutralizadas en su desempeño por los gobiernos neoliberales, ante su vinculación con la Agenda de la Paz, que ha sido vista como una amenaza a los privilegios que mantienen viva a la oligarquía parasitaria.

Lo más grave de la supuesta “reestructuración institucional” que busca debilitar las políticas sociales, es que ocurre en el marco de la crisis global derivada de la Pandemia del Covid-19 en 2020, que afectó la economía de las familias más pobres, especialmente en el medio rural, e implicó un fuerte retroceso en los indicadores sociales de Guatemala; retrocesos que hasta el momento no hay posibilidad de diagnosticar e identificar a las poblaciones más golpeadas por la crisis económica post pandemia. Se reconoce, aunque mediante la triangulación de datos, que la respuesta de la población campesina a la crisis fue “enviar” a sus hijos jóvenes como migrantes, y de igual forma se constata una escalada en el envío de remesas.

Después de la primera vuelta electoral de 2023, el Movimiento Semilla desarrolló diálogos con sectores sociales para revisar la agenda de las políticas públicas sociales. En el caso de la problemática agraria, se desarrolló un diálogo con organizaciones campesinas que han tenido más protagonismo político en la coyuntura reciente, y que han mantenido un posicionamiento de reivindicaciones de derechos de las comunidades campesinas. Si bien esta problemática es muy amplia y compleja, implica la necesidad de un fuerte compromiso político que significa posicionarse a favor de las comunidades campesinas e indígenas, en un país que históricamente ha sido controlado por el sector agroexportador.

Para el Movimiento Semilla, el proceso significa que debe romper la visión socialdemócrata de “neutralidad” frente a esta problemática, y reconocer qué implica el abordaje de una problemática estructural que mantiene a la mitad de la población bajo la línea de pobreza y a un cuarto de la misma en situación de hambre. No es factible impulsar cambios en la estructura social sin que se aborde la problemática agraria nacional, y si no se enfrentan las condiciones injustas que mantienen relaciones de producción semifeudal de explotación del campesinado guatemalteco. Para el actual partido gobernante, significa un reto abordar las violaciones a los derechos humanos que comete el poderoso sector agroindustrial oligárquico, como base de su competitividad. Dar este paso requiere el respaldo de la población campesina y comunidades indígenas que deben romper el conformismo sobre que nada puede cambiar para mejorar sus condiciones de vida, y asumir que tienen derechos que deben ser respetados para la construcción de un país inclusivo y realmente democrático.



*Firma del Acuerdo Agrario.
Foto: Agencia Guatemalteca de Noticias (AGN).*

La tarea de recuperar las capacidades estatales para responder a la población campesina va más allá de los ámbitos productivos agrícolas, y debe partir de recuperar los espacios de representación social para la toma de decisiones políticas inclusivas, que lleven a superar las amplias brechas de desigualdad social.

El Diálogo Agrario de 2023 se asumió como un primer nivel de abordaje de acciones de corto plazo, lo que debe fortalecerse en acciones de mediano y largo plazo. Se debe garantizar la sostenibilidad de las decisiones para que trasciendan gobiernos, y que implique superar las previsibles acciones opuestas del sector agroexportador organizado. Se parte de reconocer que la tarea de “recuperar” la institucionalidad agraria y agrícola va más allá de una simple reestructura institucional, y que implica asumir el compromiso político con más de la mitad de la población nacional que se reconoce como campesina e indígena, y que sufre de las peores condiciones de hambre, pobreza y violencia. En tal sentido, el Diálogo Agrario debe partir de una estrategia para recuperar los espacios políticos debilitados que, si bien se observa como una tarea de largo plazo, su realización es impostergable y es fundamental iniciar procesos que lleven a una sostenibilidad que no pueda ser revertida en el futuro.

Así, el gobierno del Movimiento Semilla abrió las expectativas de la sociedad guatemalteca y, en especial, de las organizaciones sociales que no lograban avances a sus demandas para el respeto y promoción de los derechos humanos mediante mecanismos de “incidencia política” ante gobiernos cooptados por grupos de poder. En tal sentido,

la victoria electoral del Movimiento Semilla constituye un importante avance en la coyuntura política de un país al borde de caer en el nivel de “fallido”, en el marco del modelo de democracia liberal que tiene lugar en Guatemala, y en la visión de la comunidad internacional, un “narcoestado”. Es una victoria por recuperar la dignidad del pueblo que se atrevió a tomar las calles y carreteras ante un evidente golpe de Estado dirigido desde las entrañas del “Pacto de Corruptos”.

El Diálogo Agrario de 2023 se asumió como un primer nivel de abordaje de acciones de corto plazo, lo que debe fortalecerse en acciones de mediano y largo plazo. Se debe garantizar la sostenibilidad de las decisiones para que trasciendan gobiernos, y que implica superar las previsibles acciones opuestas del sector agroexportador organizado.

La coyuntura política favorable a la democracia y los derechos humanos debe implicar el reconocimiento del Movimiento Semilla por responderle al pueblo de Guatemala por la fuerte presión social que ejerció para amainar el intento de golpe de Estado. Más allá del reconocimiento simbólico, implica abordar las amplias expectativas del mismo. En tal sentido, el Diálogo Agrario puede constituir uno de los principales mecanismos para abordar una parte de este compromiso político que va más allá del “rescate” de la institucionalidad agraria y agrícola.

El Diálogo Agrario logró la participación de las organizaciones campesinas: Comité de Unidad Campesina (CUC), la Unidad Verapacense de Organizaciones Campesinas, (UVOC) y el Comité Campesino del Altiplano (CCDA), así como redes sociales como la Red Nacional por la Soberanía Alimentaria (REDSAG) y la Asociación Nuevo Día, con las cuales se suscribió.

El 7 de febrero de 2024, a menos de un mes del cambio de gobierno, se firmó este compromiso político con los ejes temáticos siguientes¹³:

1. **Atención a la Conflictividad Agraria** *prevaliente en el territorio nacional, tanto la urgente como la ya acumulada.*
2. **Acceso a la Tierra**, *fortalecimiento y reestructuración del Fondo de Tierras y otros posibles instrumentos para tales propósitos.*
3. **Economía Campesina**, *en su poliaktividad, que implica tanto actividades productivas agropecuarias (agricultura familiar) como no agropecuarias o de agregación de valor a ellas.*
4. **Articulación territorial de las políticas sectoriales relacionadas con el Desarrollo Rural Integral**, *en los territorios priorizados por el gobierno.*
5. **Creación de un espacio político de comunicación permanente**, *entre el gobierno y las organizaciones campesinas.*

Las temáticas se plantean de forma muy general, lo que abre la posibilidad de que, ante la amplitud y complejidad de las mismas, se pueda perder la ruta de los pasos esenciales para un real rescate de la institucionalidad agroalimentaria. Cada abordaje implica

un fuerte reto en ambas partes para lograr cambios significativos, por lo que se observa que el proceso de diálogo debería fortalecerse con la participación activa de múltiples sectores de los movimientos sociales para garantizar su sostenibilidad.

En tanto que se planteó como un proceso inicial que surgió en el transcurso de apenas unos meses de diálogo, se observa que las temáticas planteadas aún no están “conectadas” mediante ejes articuladores que orienten los procesos que, si bien se observa que se está retomando la postergada agenda del Desarrollo Rural Integral (DRI), debería fortalecerse con los principios de la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada que en años recientes se logró plasmar en la “*Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales*”.

A modo de conclusión

En el ámbito nacional

- La llegada de un nuevo gobierno que asume los principios de Democracia y Derechos Humanos en un contexto político complejo y adverso, implica un paso histórico en el que por primera vez se ha logrado derrotar a los partidos políticos de extrema derecha que se han enquistado en el Estado guatemalteco desde que inició la llamada transición a la democracia. Estos partidos políticos, algunos de los cuales integran el denominado “*Pacto de Corruptos*”, representan a los grupos de poder económico que se han beneficiado de los privilegios que les ha dado el Estado guatemalteco, y que han generado un formato de poder que impide que la sociedad guatemalteca logre hacer valer sus demandas sociales.
- A pesar de que formalmente no están ahora en el Ejecutivo, el “*Pacto de Corruptos*” aún mantiene una significativa cuota de poder en las principales instancias políticas nacionales: Ministerio Público (MP), Corte de Constitucionalidad (CC), Organismo Judicial (OJ), principalmente, que se mantienen muy activas para debilitar al nuevo gobierno del Movimiento Semilla. La estrategia de desgaste político parte de la utilización de estas entidades para arrinconar el accionar gubernamental, pero también ha logrado desgastar el respaldo popular que se logró consolidar en las jornadas de noviembre y diciembre de 2023, y enero de 2024 encabezadas por las Autoridades Ancestrales, y que logró frenar el golpe de Estado que ha sido ejecutado desde estas instancias.
- El actuar del Movimiento Semilla se ha tornado pasivo frente a las amenazas y las acciones del pacto encabezadas por el MP de Consuelo Porras Argueta y las Cortes de Justicia, enfocándose en la lucha contra la corrupción, pero sin lograr articular una estrategia que le lleve a mantener un respaldo popular. Sus acciones en materia económica, frente a las crisis ambientales, ante el colapso de la infraestructura vial, ante el encarecimiento de los alimentos, o ante la situación de seguridad, no se diferencian substancialmente de anteriores gobiernos, lo que lo ha llevado a aislarse

de los grupos sociales que le respaldaron en el contexto de las movilizaciones en defensa de los resultados electorales y que, a siete meses de gobierno, esperan cambios de mejoramiento de sus condiciones de vida.

- Es contradictorio el aislamiento que el partido gobernante promueve en espacios políticos donde deberían definir alianzas de mediano y largo plazo, no solamente con otros partidos políticos minoritarios que le darían algún margen de manobra política, sino con organizaciones sociales, en especial, con las campesinas pues actual e históricamente viven una situación de tensión ante la continuidad de los desalojos violentos¹⁴. Es fundamental orientar un pacto político de gobernabilidad que le permita establecer una estrategia de sobrevivencia, y para generar cambios visibles en el desempeño estatal.
- Los sectores progresistas, movimientos sociales y, en especial, los campesinos, deben reconocer que este gobierno significa una oportunidad para recuperar los espacios que les fueron despojados en la última década por parte de gobiernos corruptos vinculados a la mafia y los grupos oligárquicos de poder. Una victoria política del “*Pacto de Corruptos*” contra el gobierno actual implicará inevitablemente el retorno de gobiernos de extrema derecha y, con ello, la ruptura de los débiles procesos que se han iniciado por la recuperación del Estado guatemalteco.
- El quehacer de los movimientos sociales no puede limitarse al reclamo por cambios sensibles, debe ser parte del proceso de cambio, que implica una cuota de participación en el rescate de las instituciones. La recuperación de las instituciones que fueron debilitadas por los gobiernos neoliberales y que en la actualidad se resisten a dejar el poder, va más allá de la asignación de puestos a personas honorables en cargos clave. Se debe promover un pacto de gobernabilidad con las organizaciones sociales, Autoridades de Ancestrales y de los Pueblos Originarios, así como campesinas para definir una alianza integral, en la que se respalden estrategias institucionales que logren consolidar cambios.

En el ámbito agroalimentario

- Es necesario que el nuevo gobierno del Movimiento Semilla profundice su compromiso político con las organizaciones campesinas que le apoyaron políticamente frente a la amenaza del golpe de Estado que el “*Pacto de Corruptos*” ha pretendido concretar. Si bien el Diálogo Agrario es un punto de partida que puede orientar una “hoja de ruta” en materia agroalimentaria, aún es insuficiente para responder a las amplias necesidades de las poblaciones campesinas e indígenas. En tal sentido, se hace necesario convocar a una nueva etapa de discusiones que incluya otras organizaciones planteamientos y generar una movilización participativa que fortalezcan las propuestas y les den un nuevo impulso a nivel territorial.

14. Equipo de El Observador. “La ACDEPRO defiende la propiedad privada exigiendo desalojos”. Nota de Coyuntura No. 16. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2024/06/21/la-acdepro-defiende-la-propiedad-privada-exigiendo-desalojos/>

- El gobierno del Movimiento Semilla debe reconocer el valor que las organizaciones sociales le pueden dar a su gestión, recuperando la confianza política que se ha disminuido ante los ataques bien estructurados del *"Pacto de Corruptos"*. Debe reconocer la necesidad de generar alianzas políticas, tácticas y estratégicas que van más allá de las declaraciones públicas o movilizaciones sociales. Se debe consolidar un pacto político a nivel territorial que viabilice la consolidación de planes que sean ejecutables y sostenibles. La recuperación de la confianza política debe partir de definirse ante temáticas sensibles en las que los gobiernos suelen asumir una posición supuestamente neutral, pero que en realidad no respalda a las comunidades campesinas:
 - Definirse ante la situación de los desalojos violentos de comunidades indígenas, en conflictos que evidencian no solo vicios de procedimiento sino intereses terratenientes coludidos con los tribunales de justicia.
 - Definirse ante la situación que afecta a la población empobrecida y, en especial, la campesina: alto costo de la vida; salarios mínimos en el campo; asistencia alimentaria; criminalización de defensores de derechos humanos; y,
 - Definirse ante la necesidad de priorizar el fortalecimiento de la Economía Campesina e Indígena, y otras políticas de Desarrollo Rural que quedaron postergadas.
- Las organizaciones campesinas deben recuperar los espacios de participación social en las instancias como la INCOPAS que coordina las políticas alimentarias, así como en el FONTIERRAS que coordina las agrarias, para que desde estos espacios se promueva el abordaje de los contenidos del Diálogo Agrario. La participación activa debe basarse en una agenda política sostenible, con metas de corto, mediano y largo plazo, para lo cual es necesario mantener la presencia activa en tiempos prolongados y en todos los espacios. Estos espacios no se deben limitar al nivel centralizado, y deben plantear el abordaje de las necesidades en el nivel territorial, para lo cual se debe generar modalidades de monitoreo de intervenciones en los territorios.
- Es importante generar espacios de participación social en los territorios para que los desempeños de las instituciones en el nivel municipal y comunitario no se desvirtúen y experimenten alteraciones que cambian el sentido de las mismas. Las Comisiones de Transparencia en el nivel local constituyen una herramienta que puede ganar espacios políticos y desarrollar la capacidad de identificar malos manejos, desempeños institucionales deficientes o tratar de ganar más recursos financieros y humanos que le den vida a las instituciones que han sido vulneradas en sus capacidades de respuesta por parte de los gobiernos del *"Pacto de Corruptos"*.